

que agradeces a ellos carme mi' dñmto y da t. que de el sumo de
uernos quieren y p'sa tenia su plido para los vnos d's de la
racion á conveniencia de orden della Suprema Junta de guerre del an-
terior mes de Noviembre hizieron tales a quarenta m'. q. V. on
~~llo~~
d'mento que pase de el temporal de era ultima cantidad
~~de~~
~~llo~~
que pase por la contrabaja q' al acreedor la cantidad
individual q' la voluntad q' se ha de pagar y el m'to
con q' el comisionado havia hecho la entrega en lo villa de
Mazote lo q' pase se le acredite por testimonio para re-
cavar á obtener el abono y por ello envio á rogar las o'm
cotas de pago exisidas.

En este estado se mando acomponer a D. Pedro Branc
de Vargas para q' exhibe la carta de pago q' acredite
haver puesto en teveias la cantidad q' tenia de la cassa
q' se le encargo por D. Juan.º Barquial bravo juzgacion
á el año pasado de mil ochientos reis y con q' esto lo fué y
presento una carta de pago con fijo dia y m'to del abono
en q' acredito haver puesto en teveias un monto de mil ocho-
cientos reis y disposicion del citado D. Juan.º Barquial
4.650.º Cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos
del embonamiento de renta Provincial del p'ro. m'to de mil ocho-
cientos siete por haberse cubierto aquella deuda con cantidad
de este año carta de pago q' q'ficio dho D. Juan.º Barquial que
tando en dia el correspondiente al d'ho año